

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES
DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, DE DANZA Y DE MÚSICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL CURSO 2017-2018

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Por la que de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Orden 1819/2016, de 7 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de la Comunidad de Madrid de Enseñanzas Artísticas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño, de Danza y de Música, modificada por la Orden 2281/2017, de 23 de junio y en el artículo 14 de la Orden 2224/2018, de 20 de junio, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de la Comunidad de Madrid de Enseñanzas Artísticas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño, de Danza y de Música, correspondientes al año académico 2017-2018, se hace pública la siguiente:

PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL CURSO 2017-2018

APELLIDOS Y NOMBRE	FAMILIA PROFESIONAL	CICLO FORMATIVO	CALIFICACIÓN
RODRÍGUEZ EL MELHEM, ANA SHEILA	Comunicación Gráfica y Audiovisual	Fotografía	9,20
SORAGGI, GILBERTO	Diseño Industrial	Modelismo Industrial	8,80
ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, CARMEN PATRICIA	Joyería de Arte	Joyería Artística	8,55

PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DANZA DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL CURSO 2017-2018

APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	CALIFICACIÓN
HINOJOSA RAMÍREZ, JESÚS	Danza española	9,55



**PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE
MÚSICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL CURSO 2017-2018**

APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	CALIFICACIÓN
DÍAZ SANTOS, GABRIEL	Percusión	9,84
RUMENOV ILIEV, ROBERTO	Piano	9,77
BLANCO JUNQUERA, ELENA MARÍA	Violín	9,59
JIMÉNEZ ALONSO, DIEGO	Violonchello	9,52
MUÑOZ LÓPEZ, CARLOS	Flauta travesera	9,34

Los candidatos o sus representantes legales podrán presentar solicitud de corrección de errores por escrito al titular de la Dirección General de Becas y Ayudas al Estudio, en un plazo no superior a dos días hábiles desde la publicación de esta propuesta. La solicitud será presentada en el Registro Electrónico de la Consejería de Educación e Investigación, o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido el plazo y, si procede, corregidos los errores comprobados, se hará pública la propuesta definitiva.

Madrid, 24 de julio de 2018

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: Ismael Sanz Labrador

